



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de juzgamiento.

Fecha:	07 de noviembre de 2023	Hora:	03:00 p.m.
--------	-------------------------	-------	------------

Audiencia oral número 321 de 2023 Sentencia número 281 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00020
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo
Datos del demandante													
Nombres y apellidos						Jhoan Alexander Torres Pineda.							
Identificación						C.C. 79.916821							
Dirección de notificación						Carrera 65 A No. 66 – 40. Torre 2. Apto 1410. Bello.							
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos						Carlos Esteban Gómez Duque.							
Identificación						C.C. 71.371.636 y T.P. 146.240 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Calle 11 No. 43 B – 50. Oficina 308. Medellín.							
Teléfono fijo y/o celular						3523552							
Correo electrónico						cgomezd@hotmail.com							
Datos demandada													
Nombres y apellidos						Inmel Ingeniería S.A.S.							
Identificación						Nit. 890.926.257-1							
Dirección de notificación						Calle 16 A Sur No. 48 – 117.							
Teléfono fijo y/o celular						3222218							
Correo electrónico						notificaciones@inmel.com.co							
Datos apoderada demandada													
Nombres y apellidos						Maria Camila Giraldo Ceballos.							
Identificación						C.C. 1.017.169.642 y T.P. 218.770 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Carrera 48 No. 12 Sur - 148. Oficina 805. Medellín.							
Teléfono fijo y/o celular						3108297759							
Correo electrónico						camilagiraldoc@gmail.com							

1. Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
Primero. Absolver a la sociedad Inmel Ingeniería S.A.S., de las pretensiones formuladas en su contra por el señor Jhoan Alexander Torres Pineda.
Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído.

Tercero. las costas del proceso las pagará el señor Torres Pineda a la sociedad Inmel Ingeniería S.A.S., se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia; como agencias en derecho se fija la suma de un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000). Lo resuelto queda notificado en estrados.
Recursos Se ordena remitir al H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral, en grado jurisdiccional de consulta. Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		07 de noviembre de 2023				Hora:		03:00 p.m.					
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00020
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió

Carlos Esteban Gómez Duque
C.C. 71.371.636 y T.P. 146.240 del C.S. de la J.
Apoderado Demandante.

Asistió

Maria Camila Giraldo Ceballos.
C.C. 1.017.169.642 y T.P. 218.770 del C.S. de la J.
Apoderada Inmel Ingeniería S.A.S.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario